

**La Gaceta N° 96 — 19 de mayo de 1994.**

**N° 23243-C**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973, y

*Considerando:*

1°— Que el Camino de las Vueltas, es una picada de valor histórico, ubicado en el distrito de Copey del cantón de Santa María de Dota.

2°— Que esta picada se construyó en 1862, durante la Administración de Don Jesús Jiménez Zamora, según contrato firmado con Don Pedro Calderón.

3°— Que con la picada de Calderón, se habilitó una ruta de comunicación para bestias, uniendo la ciudad de Cartago con los pueblos de Terraba y Boruca en Pérez Zeledón.

4°— Que esta trocha del Cerro Las Vueltas, se ubica en la reserva forestal de la zona de los Santos, a 300 metros sobre el nivel del mar.

5°— Que este paraje es el marco histórico-cultural, para la pasada de caballistas que se realiza en el mes de abril de Santa María de Dota a Pérez Zeledón y viceversa en el mes de agosto de cada año, como acto conmemorativo por la importancia que esta ruta tuvo en el pasado.

6°— Que es deber del Estado salvaguardar al patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

**DECRETAN:**

Artículo 1°— Declarar de interés histórico El Paraje conocido como Camino de las Vueltas, ubicado en el distrito de Copey, cantón de Santa María de Dota, de la provincia de San José.

Artículo 2°— Esta declaratoria prohíbe la demolición y ampliación del paraje, sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°— Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4°— Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. —San José, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

R. A. CALDERÓN F. —La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Aída Faingezicht Waisleder. —C-2700. — (16848).